



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|----------------------|
| EL ECONOMISTA | 54 | 24/11/2022 | COLUMNAS Y ARTÍCULOS |



PELOTA. En la Cámara de Senadores se aprobó un dictamen que busca que personas con una discapacidad y en situación de pobreza se les de acceso universal a programas sociales de la Secretaría del Bienestar. La propuesta se aprobó con 67 votos y tiene la intención de reformar los artículos 21 y 44 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad. Con el dictamen, se busca que este sector de la población acceda, sin discriminación, a los programas impulsados por el gobierno. Dicha iniciativa ya fue enviada a la Cámara de Diputados.